

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 07 de 04 del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Centro de padres y apoderados Escuela particular nº68 Teresiana de Sanja establecida con fecha 04 de Febrero del año 2026, informa que con fecha 06 de Abril del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 30

Presidente: Viviana Mayorga Gutierrez
Secretario: Mabel Correa Pismante
Tesorero: Natalia Lorea de la Iglesia
Director Suplente: Daniela Sandoval Marin
Director Suplente: Shary Mora Arce
Director Suplente: Marcela Castillo Infante

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☐ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☐ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☐ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☐ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☐ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Nidia Cano Pérez</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Carola Lopez Pinto</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Isabel Velasquez Garcia</u>		<u>Isabel Velasquez</u>